



Universidad
Zaragoza

Trabajo de Fin de Grado

España bajo el crisol revolucionario (1788-1814)

Autor:
Carlos Ángel Migliaccio Burgueño

Directora:
Carmen Frías Corredor

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA

Año académico 2020/2021

Índice

1-Prólogo

1.1-Resumen

1.2-Introducción: Estado de la Cuestión

1.3-Contexto Histórico

2-El reinado de Carlos IV (1788-1808)

2.1-Inestabilidad política y tensiones por el poder

2.2-Carlos IV: Una Monarquía guiada por París

2.3-La difusión de las ideas revolucionarias en España

3-La Guerra de Independencia (1808-1814)

3.1-La Crisis den Antiguo Régimen en España

3.2-Una guerra fraticida: Las Cortes de Cádiz

4-Conclusiones

5-Bibliografía

1-Prólogo

1.1-Resumen

Desde la llegada al trono español de la dinastía Borbón, la población española pierde su identidad dinástica y se convierte en una sombra de la hegemonía francesa. En España las élites sociales se encontraban divididas, lo que hacía que la vía reformista fuera débil. Los ilustrados españoles seguían la estela que se marcaba desde Francia, si bien se enfrentaban a un poder eclesiástico que, aunque se debatía entre jansenistas y ultramontanos, desde Roma se abogaba por una clara postura de limitar las reformas. A pesar de estas peculiaridades del caso español, existieron múltiples similitudes con la coyuntura que se vivía al norte de los Pirineos. La crisis económica secular arrastrada desde las décadas anteriores fue muy grave. La desigualdad y polarización entre estamentos alcanzó niveles extremos y derivó en una conflictividad social muy acentuada por el clima de malas cosechas y hambre generalizada. La crisis política se evidenció al igual que en la monarquía francesa en la sustitución de ministros, lo que generaba una gran inestabilidad política. Las ideas revolucionarias gozaron de especial repercusión en España al tratarse de dos ramas de la misma familia real cuyos destinos parecían ir ligados.

Palabras clave: Revolución, Ilustración, pensamiento secularizado, igualdad, libertad, derechos del ciudadano, crisis social y política.

Abstract

Since the Borbon dynasty arrival to the throne, the spanish population lost its oneness and became overshadowed by the french hegemony. In Spain, the social elites were dispersed, which weakened the reformist path. The enlightened spaniards followed the Trail that was marked from France, although they were facing an ecclesiastical power that, even though it was debating between jansenists an ultramontans, from Rome, they advocated a clear position to limit the reforms. In spite of the spanish peculiarities, there were multiple similarities with the situation that was taking place north of the Pyrenees. The secular economic crisis that was dragged since the previous decades was very severe. The inequality and polarization between estates reached extreme levels, and derived in a social unrest accentuated because of the bad crops and the widespread famine. The politic crisis, like in the french monarchy, was made evident in the substitution of ministers, which generated a great political unsteadiness. The revolutionary ideas enjoyed a particular sway because they were two branches of the same royal family, whose destinies seemed to be intertwined.

Key words: Revolution, Illustration, secularized thinking, equality, freedom, citizen's rights, social and political crisis.

1.2-Introducción: Estado de la cuestión

En primer lugar, conviene mencionar las razones que me ayuden a justificar a la elección del tema planteado para después nombrar los diferentes autores y vías de aproximación al mismo.

Así pues, a mi parecer, la transición del siglo XVIII al siglo XIX fue una época plagada de transformaciones, unas más reformistas y otras en cambio que plantearon una ruptura más radical con el sistema anterior. Se trata de una faceta de cambio y matices muy enriquecedores tanto para la formación profesional de cualquier historiador como para el interés cultural de todo aficionado a la historia. A lo largo del grado apenas se aborda un episodio clave a mi modo de ver como lo fue la Revolución de 1789 en Francia, en una única asignatura con un tiempo muy ajustado que solo permite estudiarla de forma superficial. Es por esto que elegí profundizar en este tema que en lo personal desde hace años me lleva suscitando una enorme inquietud intelectual. En su momento me surgió una duda respecto de los sucesos revolucionarios de finales del siglo XVIII: ¿Fue posible acaso que un proceso similar al francés ocurriera en España en torno al simbólico año de 1789? Sea como fuere el caso es que no ocurrió de modo que la anterior pregunta debe complementarse con la siguiente. ¿Por qué sucedió en Francia y no en España a pesar de la cantidad de semejanzas que guardan? Es el objetivo fundamental de este trabajo intentar brindar respuestas a los interrogantes planteados.

Existen varios autores y obras de importancia capital para familiarizarse con este período histórico y ahondar en los conocimientos del mismo. Por un lado, podrían servir para un primer acercamiento manuales como el de José Álvarez Junco y Adrián Shubert (“Nueva historia de España contemporánea”). Igualmente, el manual “Historia de España moderna y contemporánea” de José Luis Comellas y el “Manual de historia política y social de España” de Miguel Martorell y Santos Juliá aportan una valiosa información.

Por concluir esa introducción, resulta indispensable consultar a una autoridad en la materia como es Emilio La Parra, catedrático de historia contemporánea por la universidad de Alicante especializado en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. De su nutrida producción quisiera destacar “Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV” y “La difusión de las ideas revolucionarias en España”. Sin embargo, su opera magna es “La inestabilidad de la Monarquía de Carlos IV”. Por otra parte, las obras del reconocido hispanista francés Jean-René Aymes, “España y la revolución francesa” y “La guerra de España contra la revolución francesa, 1793-1795”, arrojan luz al estudio de este período.

1.3-Contexto histórico

Desde la mitad del siglo XVIII se produjo un recrudecimiento de las capas señoriales, esto es, el sistema señorial estamental sustentado en las diferencias jurídicas entre privilegiado y no privilegiados acentuó sus rasgos característicos provocando una polarización enorme de los sectores sociales. Así, distinguimos unas clases altas aristocráticas compuestas por realeza, nobleza y clero, y por otro lado lo que el abate Sieyès denominó “tercer estado”. Si bien este último es un grupo social muy heterogéneo formado tanto por el campesinado más humilde como por una próspera y pujante burguesía. El 40% de las tierras cultivables de Europa se encontraba en manos de los privilegiados y, dado que estos disfrutaban por su condición de la exención fiscal, dichas tierras suponían un gasto constante del que el Estado no percibía ninguna retribución.

Si nos centramos en el caso francés podremos percibir que la necesidad real de que las capas privilegiadas pagasen impuestos condujo a una fuerte contradicción entre la ordenación estamental de la sociedad y la potestad real. Además, la participación francesa en apoyo de los rebeldes norteamericanos en la llamada guerra de la independencia de las 13 colonias (en la que también colaboró España con la expedición de Bernardo de Gálvez) fue decisiva para el estallido de la revolución francesa en dos sentidos. Por una parte, familiarizó a los franceses con las cartas de derechos (Declaración de derechos de Virginia de 1776), y por la otra, los costosos esfuerzos bélicos agravaron la crisis financiera que significó un aumento de precios que llegaron a suponer el 62% del costo de vida y una caída de salarios de en torno al 25%, todo ello acompañado por una serie de malas cosechas que dispararon los índices de pobreza y hambre generalizada. La crisis económica derivó en una crisis política, esto fue, Luis XVI cambió constantemente ministros. Tras el fracaso del proyecto crediticio de Necker, el rey francés lo sustituyó por Calonne, quien convocó la asamblea de Notables (febrero 1787) para solucionar el problema hacendístico. Tras Calonne fue nombrado ministro Lomènie de Brienne que planteó dos opciones al monarca francés. Estas eran reconocer la bancarrota, lo que suponía un des prestigio internacional o convocar los Estados Generales donde unos diputados se retiraron al juego de pelota y se constituyeron como asamblea nacional. Habrían de florecer entonces conceptos contemporáneos como la idea de que el Estado no es patrimonio exclusivo real sino propiedad de la nación, compuesta por ciudadanos (no súbditos) que aspiran a la igualdad y por ende al fin de la sociedad estamental.

España no habría de ser diferente. Sufrió igualmente una crisis económica arrastrada durante todo el siglo XVIII en que los Pactos de familia comprometían los intereses hispanos en favor de la hegemonía francesa, sin posibilitar un periodo de paz y estabilidad para la recuperación económica. La sucesión de ministros también fue constante en España en intento de solventar esta crisis de la hacienda española. Son los años del reformismo ilustrado dirigido desde el absolutismo monárquico (“despotismo ilustrado”). El rey español ilustrado por excelencia, Carlos III, aplicó toda una serie de medidas

ilustradas si bien sirva de ejemplo sus propias palabras que resumen este momento: “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”.

2-El reinado de Carlos IV (1788-1808)

2.1-inestabilidad política y tensiones por el poder

En primer lugar, conviene comenzar matizando que de acuerdo con Herr¹, la situación de la política española se ve esencialmente marcada por la división interna de la iglesia en estos momentos. Se trata de una pugna no solamente de carácter doctrinal, sino que ambiciona influir en el poder dibujando las líneas en que debieran orientarse los gobiernos.

Existían entonces el grupo de los jansenistas, partidarios de introducir reformas sobre la monarquía, y los ultramontanos, que continuaron con el voto de obediencia al Papa tras la expulsión de los jesuitas (1767) y se oponían a la introducción de ningún cambio en el sistema. Los primeros acusaban a sus oponentes de laxismo y corrupción doctrinal y moral. Mientras tanto los ultramontanos respondían declarando a los jansenistas herejes y enemigos de la iglesia. Esta lucha, lejos de afectar positivamente a la imagen de la iglesia romana, abarcaba desde el control de la más insignificante parroquia rural hasta las sedes episcopales de primer orden, llegando incluso a recurrir a los tribunales. Sirva de ejemplo la confrontación en Valencia entre el arzobispo Fabián y Fuero y el capitán General Duque de la Roca. Se trata de una discusión acalorada entre la inmunidad eclesiástica y el control de las autoridades civiles sobre aspectos de la vida pública. Carlos IV no se demoró en actuar y decretó una orden de extrañamiento del arzobispo respecto de los territorios de su diócesis bajo el argumento de que no toleraría limitaciones a su autoridad². Las palabras de Godoy resultan esclarecedoras:

<<Esta conducta de V.E merece el desprecio de S.M y me manda decirle que si no se abstiene de tales excesos, serán corregidos sus defectos como merecen, pues basta que sepa V.E el desagrado de S.M a su persona para que procure no salir al público en cosa alguna.>>³

El debate político español de esta época viene precedido por el debate religioso, lo que condicionó la manera de abordar la reforma de la iglesia que tanto ocupaba a la administración borbónica. El monarca se encuentra en una difícil situación. Necesita limitar el poder de una Iglesia que discute las atribuciones del rey y sus funcionarios pero al mismo tiempo debemos recordar que nos encontramos todavía en el Antiguo Régimen, es decir, la legitimidad del poder monárquico se sustenta por un razonamiento teocrático (Carlos IV es rey por la gracia de Dios). Por consiguiente, parece lógico pensar que hasta que no se produzca una inversión de valores con la idea de soberanía nacional, y por ende,

¹ Richard HERR: *España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

² Emilio LA PARRA: “Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV”, *Hispania Nova*, 2 (2001-2002).

³ *Ibid*, s.n.

el poder real se legitime desde abajo y no desde arriba (Dios), cada vez que un rey contradijera la voluntad del Vaticano no estaría sino debilitándose a sí mismo, pues generaría una contradicción ideológica no siempre fácil de resolver. Según los jansenistas tal reforma debía ser profunda y alterar la disciplina eclesiástica y el modelo de religiosidad vigente para retornar a los tiempos apostólicos y el intimismo erasmista. Los ultramontanos propugnaban por fortalecer el poder político y económico de la iglesia y propiciar formas ostentosas de culto.

Ambas juraban total lealtad a la monarquía absoluta, si bien esta tomó partido. El rey discrepaba de las posturas ultramontanas puesto que suponían reconocer la autoridad del papado como superior al de la realeza, lo que limitaba el poder real y autorizaba la intervención de dicha potencia extranjera sobre asuntos españoles, y la pérdida de cuantiosas sumas en calidad de pagos por derechos históricos a la Santa Sede y las exenciones fiscales de sus miembros en España, ahogando cada vez más la hacienda española. Por su parte, los jansenistas coincidían con la doctrina regalista de modo que brindaban la ocasión a la monarquía de configurar una iglesia nacional dirigida por obispos que únicamente reconocerían al papa una autoridad espiritual, imposibilitando la intromisión del pontífice en aspectos del poder temporal. En ámbito político los jansenistas contaron con el respaldo de los sectores ilustrados de la sociedad española partidarios de reforzar al episcopado nacional, controlar a la Inquisición y eliminar el pago a Roma. Los ultramontanos estaban encabezados por un elevado número de obispos, órdenes religiosas y el clero.⁴

En la corte dos bandos se disputaban el poder; el <<golilla>>, encabezado por Floridablanca, y el <<aristocrático>> o <<aragonés>> liderado por el Conde de Aranda. Según Morales Moya, al igual que en Francia en España el poder político se concentraba en las manos de la casa real, la Iglesia, la nobleza tanto con grandeza de España como la de segunda categoría de procedencia provinciana y los funcionarios con formación universitaria jurídica y en diplomacia. La burguesía consecuentemente se encontraba marginada a nivel político o solo disfrutaba de un margen de decisión ínfimo como era el que se le otorgaba al tercer Estado. Las clases del estamento privilegiado se reservaban la dirección del Estado, en especial la Iglesia gozaba de extensa influencia política debido a la sacralización de la sociedad. Ninguno de los gobernantes o ministros reales podía mantenerse mucho tiempo en su cargo sin el respaldo del sector imperante en la jerarquía eclesiástica del momento, que mediatizaba decisivamente la vida política española.⁵

Así las cosas, el inicio del reinado de Carlos IV está caracterizado por la gestión política de Floridablanca a la cabeza de la Secretaría de Estado con la implantación de reformas ilustradas. Sin embargo el estallido de la revolución en Francia radicalizó la posición del grupo aristocrático que emprendió una campaña de acoso y derribo contra el primer ministro. Así pues, Floridablanca necesitó del apoyo de los ultramontanos para

⁴ Pedro RUIZ TORRES: *Reformismo e Ilustración*, Barcelona, Vol V de la Historia de España (2008), Crítica-Marcial Pons, 2007.

⁵ Antonio Mestre y Emilio LA PARRA: “Política y Cultura en el reinado de Carlos IV”, en Pere MOLAS y Agustín GUIMERÁ: *La España de Carlos IV*, Málaga, Tabapress, 1991.

mantenerse en el poder, si bien debió cambiar sus políticas para ello. El antiguo ministro defensor del regalismo y enemigo de la Inquisición y los jesuitas, a partir de 1789 colaboraba con el Santo Oficio y el clero reaccionario frente al <<volteriano>> Aranda. La intención principal que persigue Floridablanca consiste en evitar un contagio revolucionario sobre la monarquía española, para lo que tuvo que establecer una especie de muro de contención contra la introducción de las ideas de los << filósofos>>, término despectivo para aludir a los revolucionarios. La oposición radical de Floridablanca y Campomanes a los principios revolucionarios provocó que la senda reformista ilustrada quedase truncada y se reafirmasen los sistemas vigentes de dominación social y política. La frustración de los ilustrados al ver su programa paralizado se tradujo en una radicalización de los mismos. Considero que los postulados de Elorza sintetizan con excelente precisión la situación vivida durante los primeros meses tras el estallido revolucionario:

<<El proyecto reformador, en la fórmula del despotismo ilustrado, queda invalidado por una parte a causa de sus limitaciones, ya que intenta operar en el marco estricto de la sociedad del privilegio, sin modificarla, y de otra porque no sólo se enfrenta a adversarios ideológicos, sino a una barrera institucional...>> <<.... que responde a una determinada estructura económica y social, la de la propiedad amortizada, de donde se deriva a su vez una serie de estrangulamientos en los planos cultural y moral.>>⁶

A pesar de este cambio de rumbo, las prácticas antirrevolucionarias no impidieron que el grupo opositor, el aristocrático, urdiése una trama de intrigas cortesanas, incluso cuestionando el honor de la reina (un asunto del todo sensible si tenemos presente que nos movemos bajo los fundamentos de la mentalidad de los siglos modernos en que la honra es más importante que la vida y más entre miembros destacados de la élite). Carlos IV, que no podía permitir que tales rumores circularan, sustituyó a Floridablanca al frente de la Secretaría de Estado por Aranda.

El nuevo ministro desde muy temprano sufrió ciertas fricciones con el rey en cuanto a las profundas discrepancias en cuanto a la naturaleza de la monarquía y sus competencias en asuntos públicos. Esta confrontación hay que entenderla desde la siguiente perspectiva; Carlos IV, como es de esperar de un monarca absoluto, pretende concentrar en sus manos cada vez más poder tanto por una vía autoritaria (imposición por la fuerza de su autoridad) como por un reformismo hasta cierto punto limitado, es decir, un despotismo ilustrado que le permitiese aplicar las medidas que estime beneficiosas para la Corona pero liquidar las que le resulten perniciosas. En contraste, Aranda desciende de la tradición pactista aragonesa y cabe pensar que todavía restan algunos vestigios de la misma en su pensamiento, que pretende limitar el poder del rey bajo aquel lejano recuerdo del sistema polisinodial característico de los gobiernos de los Austrias.⁷

El objetivo que perseguía Aranda era doble. Por un lado, evitar que se produjesen réplicas de lo que estaba aconteciendo en Francia y por otro lado, quería acabar con la revolución extirpándola desde su misma raíz pero no entregándose a las fuerzas

⁶ Antonio ELORZA: *Ilustración y liberalismo en España*, Madrid, Tecnos, 2021.

⁷ ID.: *Ideologías y Movimientos políticos contemporáneos*, Madrid, Tecnos, 2020.

contrarrevolucionarias europeas, error que le costó el puesto a Floridablanca, sino mediante negociaciones diplomáticas que consolidasen la posición exterior de España, al menos hasta que ésta estuviese preparada ante una posible guerra para la que por el momento no disponía de recursos ni planificación, en tanto que mediadora entre una Francia derrotada y las potencias monárquicas prusiana y austriaca. Sin embargo, la victoria francesa en la batalla de Valmy (20 de septiembre de 1792), cargada de simbolismo puesto que se percibió como el triunfo de la Revolución frente a sus enemigos ya no internos sino internacionales, impidió la entrada de las fuerzas absolutistas en París y por ende, desbarató por completo la estrategia del ministro español, sufriendo un duro revés para su prestigio e influencia. Así pues, el aragonés tan solo duraría unos meses en el cargo pero la causa última de su destitución conviene buscarla en el papel clave que desempeñaron dos de las grandes autoridades eclesiásticas, el nuncio monseñor Vicenti y el inquisidor general Rubín de Celis. El primero de ellos informó a la Santa Sede diciendo que “henos aquí libres del conde de Aranda, uno de nuestros mayores enemigos...” y “...El Inquisidor General ha apresurado ya su caída”. Percibimos por tanto que la Iglesia no se limitaba a unas amenazas contra un monarca manteniéndose en un perfil bajo más pasivo sino que no dudaba en precipitar la caída de autoridades civiles activamente. Es por esto, entre otras cosas, que desde el poder real, que se siente atado en sus acciones de gobierno al beneplácito de la Iglesia, se necesita reducir las facultades del Papa sobre la Iglesia nacional, si bien es cierto que percibo arriesgado y prematuro hablar de una primera secularización de la sociedad y política española y más si recordamos la poca incidencia hasta el momento de las ideas revolucionarias como explicaré posteriormente.⁸

El rey optó en esta ocasión por un hombre ávido de poder e influencia, Manuel Godoy, con la esperanza de que, al tratarse de una persona ajena a los dos grupos enfrentados descritos antes, lograse un retorno a una cierta estabilidad política en una coyuntura internacional realmente convulsa. A pesar de este intento de regresar a una cierta solidez en las políticas ministeriales, las noticias provenientes de París cada vez eran más desalentadoras para la corona española y situó a Godoy en una encrucijada un tanto paradójica. Esto es, España había intentado mantener una imagen de falsa neutralidad mediadora como he explicado con anterioridad puesto que Carlos IV era sabedor de que un paso en falso podía precipitar un fatídico desenlace para la rama Borbón francesa y establecer un precedente del que sectores españoles se impregnaran, peligrando la supervivencia de su propia familia. Sin embargo, de poco le serviría tanta prudencia puesto que la monarquía francesa ya había sido vista como enemiga de la nación y conspiradora con el enemigo austriaco fundamentalmente a través de dos episodios de gran relevancia. Por un lado, el intento de fuga de Varennes el 21 de junio de 1791, en que el rey y su familia disfrazados de sirvientes quisieron atravesar la frontera hacia Austria, comprometió la supuesta fidelidad que el rey Luis XVI había prometido la constitución y los principios revolucionarios, si bien es cierto que hasta entonces por las calles de París podía oírse un lema que sintetiza la primera fase de la revolución, “vive le

⁸ José Luis COMELLAS: *Historia de España Moderna y Contemporánea*, 19^a edición, Madrid, Rialp S.A, 2018.

roi, vive la nation". El punto de no retorno se concentra entre el 10 y 13 de agosto de 1792, cuando tras el asalto a las Tullerías se descubriría correspondencia del monarca con "les emigrés", exiliados contrarrevolucionarios provenientes de la vieja nobleza y aristocracia que forzaban a los Estados europeos absolutistas a declarar la guerra a Francia, se suspendió a Luis XVI de sus funciones y se apresó a toda la familia real en la cárcel de El Temple. Entre los revolucionarios se abrió entonces un debate, no únicamente en torno al destino del apresado rey, sino en cuanto a si convenía comenzar una guerra internacional o si por el contrario podía suponer el fin de la revolución. En esta discusión sobresalió el argumento de un personaje llamado a marcar el futuro inmediato de Francia, Robespierre, quien intervino ante la Convención para advertir de que, independientemente del resultado último de la guerra, si ésta se iniciaba la revolución correría peligro. Se expresó en los siguientes términos:

<<Si la guerra es corta es que la hemos perdido, pero si es larga la revolución quedará mutilada, puesto que los militares bien suelen cobrarse sus victorias.>>⁹

Como si de un pronóstico del ascenso de Napoleón se tratase, Robespierre supo apreciar con clarividencia los riesgos de sustituir un monarca absolutista por un militar cesarista que truncase los principios más exaltados de la revolución. Sea como fuere y volviendo a 1792, el estallido finalmente de la guerra que es declarada por la propia Francia no hizo sino radicalizar la postura de los revolucionarios, de modo que la suerte de Luis XVI parecía estar echada y de poco podían valer las intenciones mediadoras de Carlos IV. Una vez se produjo la ejecución de Luis XVI el 21 de enero de 1793, España junto al resto de Estados europeos participó en la guerra de la Convención contra Francia (1793-1794) pero tras este impulso patriótico, la España monárquica se vio obligada a aliarse con la Francia republicana regicida si bien las razones que movieron a ello las matizaré en el epígrafe siguiente. El caso es que el poder de Godoy se tambaleaba, el sector aristocrata y los ultramontanos aprovecharon tal alianza para desencadenar todo tipo de acusaciones contra Godoy y sus supuestas aventuras de alcoba con la reina, Inglaterra y Austria mantenían su hostilidad hacia Francia y ahora por extensión hacia España mientras que el Papado condenaba firmemente la mayoría de acciones francesas desde la obligación del clero francés a jurar la Constitución Civil del Clero y formar por tanto la Iglesia Constitucional Francesa. Para resistir el embate de sus opositores Godoy se escudó en el amparo de ilustrados, y por extensión de los jansenistas, partidarios de la reforma de la Iglesia. De tal suerte, Godoy comenzó a situar en cargos de relevancia en su gobierno a notables reformistas como Jovellanos y Saavedra y jansenistas cuyo proyecto comenzó a ejecutarse. Se abría entonces una etapa en España de reformas que prometían alinear a España con el nuevo signo de los tiempos y modernizar la política y la sociedad, aunque tal esperanza no duraría mucho tiempo y con ella se perdió una oportunidad de oro.¹⁰

⁹ Gabriela OSSENBACH y Manuel DE PUELLES (coord.): *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990.

¹⁰ Emilio LA PARRA: "La inestabilidad política de la Monarquía de Carlos IV", *Studia histórica*, 12 (1994).

Godoy, consciente de que la reacción papal sería desfavorable, ordenó al embajador español en el vaticano Azara que presionase a Pío VI para conceder mayores prerrogativas al episcopado español como una manera velada de encorsetar cada vez más el poder papal y ampliar por contrapartida el margen de maniobra de la autoridad real. En este sentido Godoy escribía unas líneas que no dejan lugar a duda:

<<... que el bien espiritual de las almas que le están confiadas por Jesucristo de quien es Vicario Su Santidad es el negocio primario y por el qual debería abandonar todos los temporales.>>¹¹

La reacción ultramontana dirigida por el confesor de la reina y arzobispo de Santiago, Múzquiz, y el arzobispo de Toledo, Lorenzana, que contrariaban la alianza con Francia no se hizo de esperar. Varios religiosos, de entre los que destaca fray Diego José de Cádiz directamente optaron por lanzarse en una cruzada llamando a salvar España de los franceses que amenazaban la religión y el Estado español. Como consecuencia, los viejos grupos jansenista y ultramontano endurecían tanto sus demandas como sus acciones. Los primeros desde el gobierno no renunciaban al regalismo episcopalista que trataremos con más detalle a continuación. Los segundos, respaldados por la Santa Sede y el partido aristocrático, cuya fuerza residía en la Inquisición procura desde entornos cortesanos un acercamiento a Inglaterra. Motivo por el cual se les bautizó como “partido inglés”. Godoy, que había firmado el tratado de San Ildefonso, se unió todavía más estrechamente a una Francia asediada que pugnaba por la hegemonía marítima contra Gran Bretaña. Tal acuerdo arrastró a España a la derrota del cabo de San Vicente en 1797, aunque Cádiz y Santa Cruz de Tenerife aguantaron las ofensivas lanzadas por el almirante Nelson. Estas injerencias británicas sobre suelo español provocaron la caída del primer gobierno de Godoy en marzo de 1798. Suponía el inicio de un gobierno presidido por dos destacados ilustrados. Francisco de Saavedra accedía a dirigir la Secretaría de Estado pero a causa de problemas de salud delega el puesto en Mariano Luis de Urquijo. Que tras los intentos reformistas de Godoy, Carlos IV apueste por situar al frente de la política a estos dos significados personajes evidencia una apuesta hacia el continuismo reformista aunque cabe reflexionar si por intereses propios o por contentar a una Francia a la que a cada año se sentía más atenazado. Urquijo centró su acción de gobierno en enfrentarse abiertamente a la Santa Sede y a la Inquisición, a la que el ala más avanzada de ilustrados españoles achacaba el retraso del país. Para tal tarea Urquijo contó con la colaboración de diplomáticos franceses, como Talleyrand ministro de exteriores, muy interesados en un cambio político que intuían se produciría a partir de un cambio en la religiosidad para hacer su alianza más provechosa.¹²

En 1799 el folleto “observaciones sobre las reservas de la Iglesia de España por los obispos reunidos en París” firmado por destacados personajes de la Iglesia Constitucional francesa como Grégoire abría un conflicto entre quienes querían imitar el ejemplo laicista francés y los que consideraban a la Inquisición el baluarte español frente a los peligrosos aires que corrían en el país vecino. Durante el verano del mismo año Urquijo destituyó a todos los miembros del tribunal de la Inquisición en Barcelona y el 5 de septiembre

¹¹ Emilio LA PARRA: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Grupo Planeta, 2020.

¹² Emilio LA PARRA: *Iglesia y grupos políticos...*, s.n.

publicó el decreto que concedía a los obispos españoles la potestad de conceder dispensas matrimoniales. Con esta decisión el ministro español logra un doble objetivo, a saber, fortalece el regalismo episcopalista y detiene la salida de dispensas crematísticas hacia Roma. Los sectores reformistas incrementaban sus esperanzas políticas puesto que existía el convencimiento general de que en España todo cambio político vendría siempre precedido por un cambio religioso y nunca en sentido contrario. Tras la condena a la política de Urquijo por parte del nuevo Papa Pío VII y la sólida oposición del sector ultramontano, Godoy vio su ocasión para retornar a la primera línea política. El nuncio de su santidad, monseñor Casoni, se movilizó para derribar a Urquijo y al ministro español en el vaticano, Gómez Labrador por intentar conseguir subsidios económicos del clero nacional, e incluso la reina retiró su apoyo a los mismos. Por si no bastara, incrementó la crispación política el recuerdo de la promulgación de la bula “Auctorem fidei” el 28 de agosto de 1794 por el Papa Pío VI, al calor de la cual se tildaba de herejía hasta ochenta y cinco tesis del sínodo de Pistoia que comentaremos con más precisión a continuación. Dicha condena servía en este nuevo contexto a los ultramontanos para tachar de ilegítima la acción reformista del gobierno y prácticamente llamar a un enfrentamiento armado contra “la secta”, como peyorativamente solían denominar al colectivo jansenista.

Así habría de suceder, Cevallos era nombrado secretario de Estado y José Antonio Caballero director del despacho de Gracia y Justicia, ambos bajo el aura de influencia de Godoy. En 1800 Godoy supo leer el acontecer de los tiempos, para consolidar su nuevo mandato (había sido nombrado generalísimo de los ejércitos), inició una estrategia de acercamiento a la Santa Sede posible, en parte, gracias al golpe de efecto que supuso el 18 de brumario. En virtud al golpe de estado de tal día, correspondiente al 9 de noviembre de 1799 en el calendario gregoriano, el Directorio daba pasó a la fase del Consulado en que Napoleón Bonaparte paulatinamente concentraría el poder marginando a los otros dos cónsules, Cambacérés y Lebrun. Napoleón, que tendió puentes diplomáticos con el Papado, no tardaría en reforzar su potestad con la firma del concordato que supuso una relajación de las relaciones diplomáticas de Francia con la Santa Sede y un balón de oxígeno para la política exterior de Carlos IV. Si bien lo dicho no exime que el monarca español continuara dividido y ligado entre el futuro emperador francés y la Santa Sede a nivel exterior, y dubitativo e ineficaz entre los distintos grupos políticos que lidiaban por el control del gobierno (lo cual no hacía sino desestabilizar aún más las estructuras de un Estado muy difícil de mantener) en política interior.¹³

Con la caída de Urquijo y la actitud napoleónica de, por el momento, no discutir las maniobras del Papa, las pretensiones regalistas quedaban cada vez más restringidas puesto que se veían forzadas a mantenerse en un arriesgado y precario equilibrio entre los anhelos reformistas y la enajenación a la voluntad de Roma y la consiguiente demanda por herejía. Sería una vía la reformista que no solamente quedaría inconclusa dado que el nuevo gobierno la abandonó por completo sino que las escasas actuaciones que el tiempo le permitió efectuar no contaron o no pudieron disfrutar del calado o la profundidad

¹³ Emilio LA PARRA: *La inestabilidad política..., s.n.*

deseada por sus ejecutores.¹⁴ Este aspecto no ha de tomarse como baladí, este asunto quedó enquistado en la mentalidad de la sociedad española durante al menos la década siguiente y se evidencia en base a las principales controversias desatadas en las Cortes gaditanas del año de 1812, que beben directamente de este episodio que queda sin cerrar. Así pues, en las Cortes los jansenistas vieron sus ideas respaldadas por el grupo liberal mientras que los ultramontanos lo hicieron gracias a los diputados reaccionarios o también conocidos como “serviles”, presumiblemente por abogar por el continuismo con las estructuras de servidumbre propia del Antiguo Régimen entre súbditos y su señor en lugar de dar el paso de convertirse en ciudadanos. Ambos bandos se inspiran indisolublemente de los principios que jansenistas por un lado y ultramontanos por otro habían confrontado durante la última década del siglo XVIII. Este enfrentamiento no resulta extraño pues es el mismo que se había producido en Francia en 1789, a saber, revolución frente a contrarrevolución, la luz de la ilustración contra el conservadurismo más hermético y acérrimo.

Por concluir este apartado, quisiera mencionar un último revés político. En 1807 el príncipe Fernando y sus adeptos, grupo nominado como “fernandino” formado en su mayoría por antiguos integrantes del partido aristocrático o aragonés, protagonizó el complot de El Escorial en que pretendió destituir a Godoy y limitar la influencia en política de María Luisa de Parma. La nefasta planificación condujo a que el intento fuera en vano y Fernando, para recobrar la confianza de su padre, delató a todos los cómplices que habían participado. Huelga decir que Fernando, insatisfecho con el resultado logrado, volvió a probar suerte al año siguiente con el famoso motín de Aranjuez que tan importante sería como muestra de debilidad y corrupción de la casa real española a ojos de Napoleón. Habitualmente se ha aducido que el ya emperador francés se encontró con una España dividida y unas élites enfrentadas y moralmente podridas, pero tal vez esta idea transmita la sensación de que se debe a una reacción española a la presencia francesa en suelo español, pero pienso que es más preciso percibirnos de que tal panorama se llevaba produciendo desde el propio comienzo de la revolución, lo que en parte explica la facilidad de Napoleón, que se encontró un camino muy allanado para hacer caer la monarquía borbónica en España y colocar a su hermano José.¹⁵

2.2- Carlos IV: Una Monarquía guiada por París

Anteriormente hemos visto las circunstancias internas en que se iba a desenvolver la política durante el reinado de Carlos IV con breves menciones al contexto internacional que pautaban las decisiones de los gobernantes y ministros españoles. Pues bien, cabe analizar los sucesos que acontecían en Europa para entender los virajes de la Monarquía española de este período, que evidencia la tremenda inestabilidad de la misma.

¹⁴ José Luis COMELLAS: *Historia de España...*, pp. 249-253.

¹⁵ Richard HERR: *España contemporánea*, pp. 35-39.

Recordemos que el trono español queda ligado dinácticamente al francés desde 1714 con la famosa frase de Luis XIV “Les pyrénees ont disparu”. No sería una mera afirmación de la victoria de Felipe de Anjou frente al pretendiente Austria sino que Francia arrastraría a España de forma sistemática a contiendas bélicas en su pugna por la hegemonía europea. Una prueba palpable de ello fueron los conocidos Pactos de Familia que a lo largo del siglo XVIII comprometían a España en el amparo a las demandas francesas. Por otra parte, conviene que nos percatemos que a partir de 1714 la dinastía que reinaría en España pertenecería a la misma familia que la francesa¹⁶. Desde este punto de vista es comprensible que Carlos IV se mostrara especialmente atemorizado por una probable transmisión de las ideas revolucionarias francesas y una reproducción en España de lo que acontecía en el país contiguo, puesto que muchos aspectos la unían a él más íntimamente que el resto de Estados absolutos del continente.

De acuerdo con los postulados de Emilio La Parra López¹⁷, la inquietud de Carlos IV por la suerte que corriera su homólogo francés hizo que la acción de gobierno española se mantuviese ligada a la vida de Luis XVI. Concretamente el catedrático de historia contemporánea por la universidad de Alicante equipara los vaivenes en el destino de Luis XVI a las sustituciones de la cabeza de la Secretaría de Estado española. En cuanto a la consideración bastante difundida de que Carlos IV no era conocedor de la situación de crisis que atravesaba su reino y que quien realmente tomaba las decisiones era el ministro de turno pero más concisamente Godoy, parece ser un argumento que se cae por su propio peso. Si atendemos a lo que propone Carlos Seco, el rey de España no solamente conocía las contrariedades de la hacienda española sino que también era el principal director de la política nacional. Presumiblemente, existen dos razones que habían llevado a la práctica bancarrota a la hacienda española que se dan igualmente para la coyuntura francesa anterior a la revolución. La primera de ellas es la participación española en la guerra de independencia de las trece colonias de América mediante la expedición de Bernardo de Gálvez en apoyo de los rebeldes para debilitar a la monarquía británica. La segunda es el incidente pesquero con Inglaterra en Nootka Sound (12 de julio de 1789). Ocurrió que el alférez de navío Esteban Martínez siguiendo órdenes del virrey de Nueva España, Manuel Flórez emprendió una expedición desde el puerto mexicano de San Blas hasta Nootka, puesto que esta era un enclave comercial de gran importancia en el intercambio de pieles y pesca. Cuando llegó encontró tres buques, dos estadounidenses y uno británico. Los estadounidenses no se opusieron a las demandas españolas sobre ese territorio pero el inglés exageró en su informe enviado al rey las pérdidas económicas que supondría no controlar ese puesto. Ante esto el alférez español reaccionó armando una flota dispuesta a defender Nootka y los ingleses hicieron lo propio. Finalmente la situación estuvo a punto de desembocar en un conflicto abierto entre los dos países cuando Martínez exigió al capitán James Colnett la documentación pertinente para transitar por aquel paso del norte, ante la negativa del británico Colnett y dos de sus buques fueron apresados y

¹⁶ Alfredo FLORISTÁN: *Historia moderna universal*, Barcelona, Ariel, 2015.

¹⁷ Emilio LA PARRA: “La inestabilidad política...”, s.n.

enviados a San Blas.¹⁸ En el último momento se evitó la guerra, puesto que ni España ni Gran Bretaña estaban preparadas económicamente para afrontar una confrontación naval, de tal suerte que el tratado entre ambos países estipulaba que España habría de devolver los buques capturados, indemnizar a sus propietarios y renunciar a sus pretensiones al norte del paralelo cuarenta y dos.

De hecho, en 1781 cuando Carlos todavía era el príncipe heredero ya percibía la crisis a las que se abocaba la monarquía española. Esto se demuestra con la carta que el príncipe escribe al conde de Aranda que por aquel entonces desempeñaba el cargo de embajador en París:

*<<conociendo tú muy bien lo desbaratada que está la máquina de la Monarquía y lo poco que hay que contar con los Ministros que ahora hay...>>.*¹⁹

Con estas líneas Carlos IV se refería a las limitaciones políticas del reformismo ilustrado durante la etapa final del reinado de su padre, pero perfectamente podrían servir para su estancia en el poder como el devenir habría de demostrar.

En 1789 llegaron las primeras noticias de lo sucedido en las Cortes convocadas por Luis XVI para intentar resolver el problema hacendístico francés. Según afirma A. Elorza²⁰, que unos burgueses se hubieran encerrado en lo que se conocería como “el juego de la pelota” y prometieran no salir hasta haber dotado a Francia de una constitución que reconociese los derechos y libertades del ciudadano y la soberanía nacional conmocionó las mentalidades europeas pero en España particularmente causó que las estructuras de poder se tambaleasen. Las élites privilegiadas de la sociedad, temerosas de que el ejemplo francés cundiese, primero forzaron al gobierno a clausurar la frontera pirenaica y endurecieron las medidas de censuras llevadas a cabo por la Inquisición. Al presenciar la ineficacia de aquella decisión, como he explicado anteriormente, Floridablanca abandonó el programa reformista y el Estado español abrazó los principios más tradicionales y conservadores del Antiguo Régimen.

Así las cosas, Carlos IV quiso mantener una postura de perfil bajo en las relaciones exteriores ante todo para no hacer peligrar la vida del rey francés. Es por esto que cuando la política de Floridablanca se alineó en exceso con la contrarrevolución del continente pero especialmente con Inglaterra, lo que además podía suponer unas consecuencias imprevistas para las colonias españolas de ultramar, el monarca español no dudó en poner fin a esa deriva política. Sin embargo, y por si fuera poco el alineamiento que España tuvo que perfilar en torno a la situación francesa y las pretensiones papales, la imagen de supuesta neutralidad española quedó en seguida puesta en entredicho por la acción de dos personajes clave que se movieron cuanto pudieron para aislar y hacer caer la revolución en Francia. Sus nombres eran Las Casas, embajador español en Venecia, y el conde de Antraigues, jefe de red de espionaje. Ambos, notables realistas contrarrevolucionarios

¹⁸ Manuel DE FRANCISCO: “Incidente de Nootka”, España en la historia, 12/07/2020, [Última consulta, 06/05/2021].

¹⁹ Pedro RUIZ TORRES: *Reformismo e Ilustración*, pp. 117.

²⁰ Antonio ELORZA: *Ideologías y movimientos...*, pp. 313-325

desobedecieron la dirección que el rey español quiso imprimir en su política lo que para Pere Molas supone la “señal definitiva de inestabilidad”²¹. Podemos observar entonces que España no se gobierna a sí misma de forma autónoma ni toma sus decisiones por convencimiento ideológico sino más bien por conveniencia, es decir, se prefiere sacrificar la posibilidad de tomar medidas radicales ante la imagen que mostrar a los revolucionarios franceses y el consentimiento papal. España y su monarquía se encuentran en una difícil coyuntura, un dilema que atenaza al monarca español a la revolución francesa, por un lado, para mantener con vida a Luis XVI y evitar así la propagación de la revolución, y a un Papado claramente contrarrevolucionario que había condenado desde un inicio al infierno a los instigadores y alborotadores parisinos, por el otro lado. Carlos IV era una pieza vulnerable instigada por dos frentes definidos en contraposición el uno del otro en un tablero de ajedrez del que no tenía control alguno y que sería decisivo a la hora de determinar el futuro de Europa. El rey de España comprende a la perfección que un paso en falso podría precipitar el devenir de los acontecimientos favorables para uno u otro bando, si bien ante las constantes noticias llegadas a España concernientes al avance de la revolución Carlos IV no quiso tentar a la suerte, pues tal vez percibiera que no era el momento adecuado y que cabría esperar a una situación de mayor debilidad dentro de las filas revolucionarias.

Al mismo tiempo conviene recordar que la intranquilidad vivida en España desde el estallido revolucionario entraña relación con sucesos tumultuarios y de desorden social acaecidos con anterioridad tales como el motín de Esquilache en 1766, que tal vez pudieron hacer pensar a la familia real que una reproducción en España del cuestionamiento de las bases del poder, contaría con mayores dosis de virulencia si cabe. La alteración del orden público constituía una frecuente preocupación para las élites sociales del Antiguo Régimen y más aún en contextos de protestas por la subida de los precios del pan (inflación) a causa de malas cosechas. Las similitudes con Francia en esto tampoco resultan casuales. Las élites españolas presenciaron como unas malas cosechas al norte de los Pirineos desembocaron en una revolución que alteró el orden y fundamento del poder vigente así que se preguntaban qué detendría a las masas sociales en España. El principio en que radica la respuesta social ante la escasez o inaccesibilidad de los productos de subsistencia o de primera necesidad es el mismo en ambos casos, y es posible encontrarlo en lo que se conoce como “economía moral de la multitud”.²²

No resulta fortuito entonces que en febrero de 1792 varias farolas de las calles del Palacio Real y la casa de Godoy en Madrid amanecieran destrozadas y en la puerta del ministro pudieran leerse carteles insultantes. Tan solo hubo de transcurrir un año para que en un boletín de la diplomacia francesa en la capital española pudiera leerse lo siguiente:

<<...malgré que nous ayons beaucoup d'ennemis ici, nous y avons aussi des amis et de chauds partisans de la liberté>>.²³

²¹ *Ibid*, pp. 351-362.

²² Edward THOMPSON: *Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional*, Barcelona, Crítica, 1971.

²³ Jean-René AYMES: *España y la revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1989.

No puedo evitar reparar en el término “calientes partisans”, tal vez en alusión a un sector de la población de la que los diplomáticos franceses sabían ardía en deseos de iniciar la revolución española. Sea como fuere a lo que se refiera con ese curioso concepto, parece que los coetáneos percibían como una posibilidad realmente factible y alcanzable que España siguiera los pasos de Francia, y por tanto fuera el primer paso para la propagación de las ideas revolucionarias más allá de las fronteras pirenaicas. Sincronizadamente diversos carteles fueron colocados en puntos estratégicos de Madrid en que podía leerse la siguiente proclama:

<<Madrid sera reduit en cendres; le Roi périra; vive la liberté>>.²⁴

No fue un intento de propaganda de los franceses en el mismo corazón de España, la autoría de tales escritos se asocia a españoles y la propia corte española creía en la existencia de un grupo revolucionario entre ciertos sectores sociales, tal y como informaron ante el Consejo de Estado Godoy y el duque de Almodóvar. Según Herculais, informante francés de la Convención sobre la situación española, el descontento popular alcanzaba tales cotas que en cualquier momento podría surgir un movimiento revolucionario. La razón principal de dicha generalizada insatisfacción popular se debía a las exacciones fiscales ejecutadas durante el ministerio de Llerena. Una vez más el paralelismo con la situación francesa inmediatamente anterior a la revolución es palpable. El tema hacendístico se construye como un círculo vicioso del que todavía costaría décadas librarse; esto es, dado que la sociedad se organiza en estamentos, el de los privilegiados disfrutaba de ciertas ventajas entre las que se cuentan las exenciones fiscales. Esto genera que un buen porcentaje del erario público se destinara a sectores de los que no percibiría ninguna retribución, generando un foco de gasto constante. A su vez, las sucesivas bancarrotas hacendísticas obligaban al monarca a aumentar la presión fiscal sobre capas sociales ya empobrecidas, ergo el potencial crematístico extraíble es presumiblemente reducido y además producía un tremendo malestar social hacia la clase política. A esto añade el embajador prusiano, Sandoz, una profunda resonancia de los principios revolucionarios en España a pesar de la ignorancia política de la población.²⁵

Parece ser que a lo largo del último cuatrimestre de 1792 Carlos IV sintió una especialmente agudizada sensación de inseguridad. El 21 de septiembre de dicho año la Convención Nacional francesa abolió la realeza y al día siguiente se proclamó la República. Las tropas revolucionarias rechazaban a los ejércitos prusiano y austriaco. El 28 de septiembre Danton exhortaba ante la convención a “crear una gran corriente de insurrección general de los pueblos contra los reyes”. La revolución, lejos de mostrar síntomas de debilidad, no solamente se consolida sino que se extiende. Al mismo tiempo la propaganda revolucionaria sobre España, sobre todo desde Bayona y Perpiñán, no cesaba. Es por estas razones que los planes de mediación de Aranda quedaban desbaratados y el rey lo cesaba el 15 de noviembre de 1792. En su destitución jugó un papel fundamental Las Casas y el conde de Antraigues, que, como he dicho anteriormente, se alineaban con la línea contrarrevolucionaria más radical y combativa y

²⁴ *Ibid*, pp. 227.

²⁵ Pere MOLAS y Agustín GUIMERÁ: “La España de Carlos IV”, Málaga, Tabapress, 1991.

por ende consideraban a Aranda demasiado tolerante con los franceses y sus nuevas ideas.²⁶ Igualmente presionaron para el cese de Aranda notables emigrados franceses exiliados en Madrid como el duque de Havré, el conde de Vauguyon y el antiguo ministro Calonne. El bloque de aristócratas franceses refugiados en Coblenz supondría el principal grupo de presión para que Carlos IV declarase la guerra a la Convención y restaurase la monarquía absoluta, si bien es cierto que en ese sentido también se movilizaría el nuncio de su Santidad, monseñor Vicenti, y el embajador ruso Zinoviev, aunque no pareció ser bastante ya que el rey español todavía se mantuvo dubitativo mientras Luis XVI siguiera con vida. La constatación de que a Aranda no le restaba demasiado tiempo en el poder viene cuando la reina le niega a la mujer de éste la presencia en un besamanos y a sus camaristas en un baile organizado por la condesa de Montijo.

Carlos IV necesitaba un hombre nuevo y no ligado a partido alguno, tal vez porque de esta manera resultaría más fácil de controlar por el monarca o menos manipulable por grupos de corte. Godoy²⁷ sabía a la perfección que su llegada al poder se había debido a la ineeficacia de Aranda, si bien en un primer momento no pudo aplicar una política rupturista con la etapa anterior y hubo de mantener la neutralidad española. En esta ocasión, dicha imparcialidad no procedía de la indecisión del monarca español, decidido desde la ejecución de Luis XVI a confrontar abiertamente a la revolución, sino más bien a una inferioridad militar española ante un eventual estallido bélico.

Por su parte, desde finales de 1792 a la Convención le preocupaba especialmente cómo podría reaccionar España. Informantes franceses comunicaron a los líderes revolucionarios la indisposición española para entablar una guerra prolongada debido a la falta de efectivos y la lentitud de los preparativos militares en caso de que finalmente se declarase la guerra. Sin embargo, desde la ejecución de Luis XVI el 21 de enero de 1793, los comisarios franceses localizados en la frontera pirenaica comenzaron a informar al Comité de Salud Pública de vejaciones padecidas por franceses en España y de la orden del gobierno español de iniciar los preparativos bélicos aunque percibían escasos deseos de la población española a declarar la guerra.

Según un despacho enviado por Bourgoing el 4 de febrero de 1793 los problemas económicos supusieron un contratiempo arduamente superable. Para Durtubise, el sucesor de Bourgoing, Godoy carecía de experiencia y conocimiento en asuntos públicos y era poco querido por los españoles, de tal manera que afirma sin temor que España no entraría en guerra a menos que Inglaterra lograra convencerla. De tal forma, Durtubise aconseja que, en caso de que al final se decida a atacar a Francia, los revolucionarios franceses podrían servirse de estas informaciones para volver a una ingente masa de españoles en contra de su ministro del que gustarían verse liberados.

Ante tales noticias, en Francia en lugar de alejar la posibilidad de emprender una contienda bélica los ardores revolucionarios apostaban por la idea de una guerra que

²⁶ Emilio LA PARRA: "Iglesia y grupos políticos...", s.n.

²⁷ Carlos SECO SERRANO: *Memorias de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*, Madrid, Atlas, 1965.

creían ganar antes de comenzar. El día 24 de enero de 1793 Francia rompía relaciones con Inglaterra, lo que precipitaba a España a verse abocada a tomar una decisión firme. La prudencia mantenida hasta el momento ahora carecía de sentido, Inglaterra se aliaba con los enemigos de la revolución Austria y Prusia y España era vista de entre todas la que con más motivo debía exigir un castigo contra el crimen real. Conociendo estos movimientos de geopolítica internacional, el Comité de Defensa General francés empezó a labrar un plan de guerra concreto contra España. Carlos IV, entendiendo que había llegado el momento de defender a la institución de la monarquía, promulgó el real decreto del 6 de febrero de 1793 en virtud del cual pedía voluntarios para el ejército. La entusiasta respuesta compartida por amplios sectores sociales se entiende desde la perspectiva de que la llamada a custodiar la monarquía y la religión calaron profundamente entre los españoles.²⁸

La guerra fue finalmente declarada por Francia el 7 de marzo de 1793 con una proclama de Barrère que bien sintetiza las aspiraciones francesas:

*<< un ennemi de plus pour la France n'est qu'un triomphe de plus pour la Liberté>>.*²⁹

Interpreto esta exclamación como un aspecto clave, ha llegado un momento en que la masa revolucionaria identifica a Francia con la libertad, a la que asocian una victoria indudable contra cualquier enemigo que se interponga. Al igual que en otros procesos revolucionarios, se ha alcanzado la idea de que si la nación en que se desarrolla la revolución es el seno de la libertad, el resto de países se sentirán amenazados y por tanto intentarán destruirla, de modo que el único método de que sobreviva la libertad es extender la revolución.

La tardanza de España en corresponder a la declaración de guerra (23 de marzo) evidencia el propio convencimiento sobre la debilidad interna. Carlos IV, forzado por la concatenación de acontecimientos y la radicalización de la revolución francesa, se adentraba en un conflicto del que tenía escasas expectativas de victoria. La inseguridad con que la monarquía española se preparó para este enfrentamiento implicó desaprovechar la situación militar ventajosa lograda por el general Ricardos. Además, desde la monarquía española se temía que a través del conflicto bélico que se abría entonces se pudiera contribuir a facilitar la difusión de las ideas revolucionarias y subversivas para el orden vigente. Esta es la razón por la que desde un primer momento el ejército y la monarquía españolas desarrollaron todo un sistema de propaganda exhortando al entusiasmo general del país en contra de la amenaza extranjera contra la religión y el rey de España. Los reveses sufridos por España por esta guerra entre 1793 a 1795 propició una situación un tanto paradójica; la España contrarrevolucionaria cuya monarquía estaba estrechamente emparentada con la francesa quedaba dependiente de la Francia revolucionaria tras la firma el 22 de julio de 1795 de la paz de Basilea.³⁰ A nivel

²⁸ Jean-René AYMES: *La guerra de España contra la Revolución Francesa, 1793-1795*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Alber, 1991.

²⁹ *Ibid*, pp. 283.

³⁰ *Ibid*, pp. 290-303.

interno las disputas entre la élite se acentuaron, acrecentando la descomposición del régimen monárquico.

2.3- La difusión de las ideas revolucionarias en España

La paz de Basilea abría un nuevo período en esta época tan convulsa, marcado por unas relaciones diplomáticas excelentes que arrastrarían a España a una guerra contra Inglaterra y al agravamiento de la ya de por sí acentuada crisis económica heredada desde años atrás. Si bien la transformación en la forma de difusión de las ideas revolucionarias pudo constituir el principal foco de preocupación para las élites españolas. Dicha inquietud nacía de la comparativa entre la situación de extenuación de la monarquía española y, por el contrario, la estabilidad republicana lograda en la fase del Directorio.

Si nos encontramos en una coyuntura en que la República francesa aparece sólida y fortalecida frente a una debilitada corona española, es de entender que tal contexto incidiera decisivamente en la propagación de ideas republicanas por España. En 1796, a pesar de la preeminente pujanza francesa, la alianza de San Ildefonso respondió a una necesidad mutua de ambos países. Por un lado, Francia se ve necesitada de la potencia naval española para mantener la pugna contra Inglaterra por el control estratégico de las rutas marítimas. Al mismo tiempo, el Directorio francés se beneficiaría del comercio español, incluido el colonial, con lo que pudo realizar un programa de expansión económica y desarrollo industrial. Igualmente, Francia con este tratado conseguía prestigio internacional puesto que mejoraba su imagen en política exterior al mostrarse dispuesta y capaz de llegar a un entendimiento e incluso una alianza con una monarquía. Esto es, Francia quería expandir la idea de que había pasado de un régimen de terror regicida a uno que, aunque revolucionario, más moderado y no tan hostil como el anterior hacia los Estados absolutos europeos. Por su parte, España necesitaba de evitar toda posibilidad de un nuevo enfrentamiento contra Francia que pudiera hacer tambalearse los cimientos de la realeza y la sucesión al trono por una república. No son pocos los políticos españoles que en estos momentos afirman que el mantenerse en el poder debe pasar inexorablemente por la alianza con los franceses.³¹

Esta dependencia mutua, aunque más acentuada por la parte española como hemos visto, condujo a tolerar a numerosos cargos diplomáticos republicanos, desde las embajadas en Madrid hasta los consulados marítimos. Muchos de ellos portaban sus símbolos del republicanismo francés: escarapelas tricolores, fiestas en conmemoración de la Revolución y la proclamación de la República, conversaciones y escritos ensalzando las virtudes del sistema republicano. Por consiguiente, los propios franceses inmigrados a España supusieron en sí mismos un símbolo de la Revolución que penetró en la cotidianidad de la vida social española. Los peores temores de los monárquicos españoles se hacían realidad, los principios republicanos se propagaban por diversos

³¹ Jean-René AYMES: *Ilustración y Revolución francesa en España*, Lérida, Milenio publicaciones S.L, 2005.

sectores sociales a una velocidad vertiginosa³². Este peligro, lejos de ser una novedad, venía siendo percibido por Godoy desde el 29 de diciembre de 1794, cuando advertía de su difusión y para frenarlas justificaba la supresión de los estudios de Derecho Natural. En aquellos días el Inquisidor General, Ramón de Arce, elabora su reflexión acerca de la manera “en que se notaba lo mucho que cundía y se procuraba cundiese el veneno de la libertad y la igualdad”. Sin embargo, los tiempos habían cambiado y ante esta nueva tesitura el gobierno español envió instrucciones directas al Santo Oficio de mostrarse indulgente con los republicanos y sus principios. Esta tolerancia aplicada desde el gobierno fue acompañada por un cambio en la actitud de la población española hacia la Francia revolucionaria³³. En otras palabras, casi la totalidad de los españoles condenaban al régimen jacobino, pero con la transición al Directorio y el moderantismo de la nueva constitución de 1795 basada en el orden y en la discriminación de los grupos más exaltados, la opinión pública española (ilustrados, jóvenes universitarios, clérigos y aristócratas) abandonó su oposición frontal contra todo aquello que proveniera de Francia. Además, en España la corriente ilustrada era partidaria de soluciones políticas muy similares a las francesas si bien no pudo verlas puestas en práctica debido aunque no lograron conquistar el poder, al menos con la profundidad que se hizo en el país vecino. Según apunta Muriel, la pobreza ideológica de los españoles, anquilosada en una religiosidad que bebe de la repetición sistemática de ritos y actos supersticiosos, hizo que las ideas de la revolución fueran muy arduamente replicadas desde un argumentario razonado carente en nuestro país.³⁴

Presenciamos como en este momento se forma el marco idóneo para la expansión de las nuevas ideas. Con todo, esto tan solo significa una tímida apertura, pues la legislación prohibitiva y coercitiva de Floridablanca se mantuvo con firmeza e incluso de amplió con nuevas reglamentaciones en enero de 1789 y abril de 1800 sobre el contrabando e intercambio clandestino de publicaciones, hojas volanderas, estampas, etc. De poco sirvieron tales restricciones puesto que las sucesivas oleadas de franceses inmigrantes desde la primavera de 1793, pero con especial incidencia entre 1796 y 1804, las sortearon sin dificultad. Se trata de comerciantes y artesanos que venían a ejercer su profesión y a veces sin voluntad expresa, ejercían de focos difusores de los ideales revolucionarios. Los cónsules franceses en los puertos marítimos españoles trataron de sostener en sus conciudadanos el espíritu republicano. Es el caso del cónsul Roquesante en Cádiz, que, en el mismo corazón de donde más tarde se constituirían las primeras Cortes constituyentes en la historia de España, instaba a sus compatriotas a lucir orgullosos los distintivos de la República francesa. Numerosos fueron los altercados y conflictos a pie de calle, por ejemplo en Barcelona, entre franceses que portaban la escarapela tricolor republicana y aquellos que hacían lo propio pero con emblemas de la vieja monarquía francesa. Incidentes violentos como el mencionado cabe pensar que lograran agitar

³² Emilio LA PARRA: “La difusión de las ideas revolucionarias en España”, en Gabriela OSSENBACH y Manuel DE PUELLES (coord.), *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*,

³³ José Luis COMELLAS: *Historia de España...*, pp. 253-255.

³⁴ Gabriela OSSENBACH y Manuel DE PUELLES (coord.): *La revolución y su influencia...*, s.n.

conciencias entre los españoles.³⁵ Se suscita la duda de, si ese debate era factible al norte de los Pirineos, ¿Por qué no lo iba a ser en España?

Ni qué decir tiene que todos aquellos cargos diplomáticos franceses localizados a lo largo de la geografía española desempeñaban sus puestos debido a que sobresalían por su arraigado y convencido republicanismo del que, como cabía esperar no solo no renegaban en España sino que impulsaban su propaganda. Ocurrió entonces que se sucedieron una serie de disputas entre quienes repartían libros relacionados con la Revolución desde la misma embajada de Madrid y la Inquisición. Llegadas estas noticias a oídos de Godoy, éste no dudó en denunciar a Michel-Ange Mangourit, primer secretario de la embajada francesa en Madrid, por propagandista y agitador público. La propaganda francesa en España se vio fortalecida gracias al respaldo de dos repúblicas hermanadas, la bávara y la cisalpina con el embajador Valkenaer y Gavazzi respectivamente.

Sin embargo, y como he podido dejar entrever en las líneas anteriores, no todos los emigrados franceses eran partidarios de la Revolución. El contingente de clérigos y aristócratas instalado en nuestro país también se afanó en una labor propagandística de claro signo contrarrevolucionario haciéndose ver como mártires y oprimidos por una cruel y sangrienta revolución. Si bien es cierto que sus reivindicaciones, consistentes en realinear a España con el movimiento contrarrevolucionario del absolutismo europeo, contaron con cierto calado en la sociedad española, no podemos olvidar que la España surgida tras la paz de Basilea dependía de un Directorio francés republicano e hijo de la revolución. Esta es la razón principal por la que estos emigrados franceses suponían un colectivo molesto para el gobierno español. Si a ello le sumamos el desprecio mostrado por éstos hacia la pobreza de la vida española ausente de ocio social y cargada de una fuerte incultura, muchos españoles consideraron repudiables a estos personajes y empezaron a preguntarse si la revolución que los había expulsado merecería la pena de reproducir en España. En definitiva los emigrados franceses de uno y otro bando reprodujeron en España las disputas ideológicas mantenidas en Francia ante una población española que no se mantuvo como un mero espectador imparcial sino que incrementó su sensibilización hacia las nuevas ideas. Para que en España la religión no fuera el dique de contención contra las ideas francesas, el obispo constitucional Grégoire introdujo principios revolucionarios a través de asuntos de materia religiosa. Su objetivo, la abolición de la Inquisición por considerarla responsable del atraso cultural y la cerrazón mental de los españoles. Una vez conseguido se podrían aplicar los valores de la iglesia constitucional francesa y por extensión, los de la Revolución.³⁶ Grégoire contactó con el grupo reformista encabezado por la condesa de Montijo para sanear la Iglesia nacional española e imprimir a su propaganda de una indudable fuerza.

La religión, como digo, sirvió para la penetración de las ideas revolucionarias pero otro tanto hizo la ciencia. Los avances científicos fueron equiparados de forma interesada al triunfo de la revolución política. Entre otros, el sistema métrico decimal y el nuevo sistema de pesos y medidas difundido por Jean Baptiste Le Chevalier. En 1789 Talleyrand

³⁵ Emilio LA PARRA: “Inestabilidad política...”, s.n.

³⁶ Jean-René AYMES: *España y la revolución francesa*, pp. 257-271.

ordenó a los diplomáticos franceses convencer a los gobiernos aliados para enviar a sus representantes a París con motivo de fijar definitivamente y de forma consensuada dicho sistema de pesos y medidas. El gobierno español envió a dos delegados, Gabriel Ciscar y Pedrañes y conocemos que al menos el primero volvió convencido de las ventajas del nuevo sistema así como de las bondades de la Revolución. Desde el teatro, por otra parte, también se difundieron las ideas francesas de una manera especialmente eficaz, pues se trata de una herramienta de divulgación ideológica para la que no se necesita un elevado índice de alfabetización entre la población para su entendimiento. Destaca la labor en este ámbito del dramaturgo Antoine-Vincent Arnault.

Al mismo tiempo, cundía el ejemplo de los triunfos militares del general Bonaparte en contraposición de la inmovilidad de la monarquía española. La república francesa, que se ha mostrado capaz de progresar de una época radical como la jacobina hacia una etapa más moderada sin renunciar a los principios revolucionarios, se está erigiendo como la primera potencia del continente europeo. Tras la victoria napoleónica frente a las tropas austriacas lideradas por Jozsef Alvinczi en el puente de Arcole entre el 15 al 17 de noviembre de 1796, la ópera de Madrid rendía honores a Napoleón luciendo decorativos tricolores en la sesión destinada, nada menos que a la celebración del cumpleaños de la reina.

3-La guerra de independencia (1808-1814)

3.1-La Crisis del Antiguo Régimen en España

Como hemos visto, desde la Paz de Basilea, Francia, que había demostrado su superioridad militar, planteó su alianza desde los términos de una subordinación incondicional por parte de España, lo que provocó graves consecuencias que no se hicieron esperar.

Gran Bretaña, viendo que su antigua coalición con España para hacer la guerra contra la Convención francesa se desvanecía y que ésta además se aliaba con su eterna rival, ejecutó una política de castigo mediante el acoso y saqueo a distintos puertos españoles. En 1800 los británicos asaltaron Ferrol y en 1806 y 1807 hicieron lo mismo en Buenos Aires, Igualmente el almirante Nelson intentó tomar las islas Canarias bajo el objetivo de desestimular la imagen de España, que no sería capaz ni siquiera de defender sus posesiones más próximas, pero fracasó estrepitosamente. La tensión política y militar por la hegemonía sobre los mares, con todo lo que ello suponía sobre el control de las principales rutas y enclaves comerciales culminó con la emblemática batalla de Trafalgar. Durante la misma, a pesar de que el almirante Nelson murió en acto de combate los británicos lograron una victoria incuestionable y la armada naval franco-española quedó desbaratada. Reino Unido se constituía como amo y señor del potencial militar marítimo. Napoleón, consciente de la imposibilidad de desafiar a Gran Bretaña por mar y de invadirla al tratarse de una isla cuyas defensas son precisamente navales, se decidió a aplicar el conocido bloqueo continental. Con la pretensión de extenuar económicamente a las islas británicas aislando las de comercio y por tanto de la llegada de recursos para

continuar su belicismo contra Francia, Napoleón forzó a todos los estados aliados y títeres a cerrar sus fronteras y puertos a los productos ingleses.³⁷

Es bien sabido que tan solo un país desatendió las pretensiones estratégicas napoleónicas, Portugal. El imperio francés, que pugnaba por establecer su poder e influencia por todo el continente, no podía permitir que la monarquía portuguesa cuestionara su autoridad. El 27 de octubre de 1807, España y Francia firmaron el Tratado de Fontainebleau, en virtud del cual se autorizaba a los ejércitos napoleónicos a atravesar la península para unir fuerzas con los españoles y derrotar a los portugueses. A cambio, Manuel Godoy sería nombrado rey del Algarve, aunque esto jamás sucedería, sino que se le bautizó extraoficialmente como “el príncipe de la paz”.³⁸ El 17 de marzo de 1808 tuvo lugar el Motín de Aranjuez, alentado por nobles y eclesiásticos y protagonizado por soldados, campesinos y palatinos, que forzó a Carlos IV a destituir a Godoy y a abdicar en su hijo Fernando VII. A pesar de las muestras de la debilidad y falta de unidad interna de la monarquía española Napoleón no se decidió a tomar el trono de España. Para ello habría que esperar un par de meses.

En abril de 1808 tanto Carlos IV como Fernando VII accedieron a solucionar su pleito por la corona mediante el arbitraje del emperador francés. A mi parecer no cabe prueba de mayor debilidad y fractura tanto ideológica como práctica del orden estamental del Antiguo Régimen como que dos monarcas absolutos y profundamente contrarrevolucionarios recurran a un poder extranjero al que, por tanto, reconocen como superior, y que ha emergido de una revolución cuyo principio fundamental planteaba que todo poder emana del pueblo (soberanía popular, después recogida como soberanía nacional, legitima el orden político), es decir es ascendente, se ejerce de abajo a arriba y no está inspirado por Dios.³⁹

Napoleón, como buen militar y estratega político, planteó una táctica para hacerse con el mando de la corona española citando a ambos monarcas en Bayona. No resulta baladí que escogiese una ciudad francesa por doble motivo. Por un lado, los reyes españoles, fuera del territorio nacional, se encuentran aislados en mitad de una ciudad francesa de modo que es un instrumento de presión política velada. Por otro lado, el que los monarcas accedieran demuestra la obediencia y pleitesía que éstos rendían hacia la potestad imperial, es sin lugar a dudas una primera victoria simbólica antes incluso de disparar un solo tiro en la guerra que se avecinaba. En ocasiones un símbolo es más fuerte que un ejército entero y Napoleón era buen conocedor de ello. Con este acto es posible que el emperador Bonaparte tratase de alentar a las capas sociales simpatizantes de la revolución francesa ya no solamente de España sino de toda Europa, puesto que si la revolución (encarnada en la figura de Napoleón) estaba siendo capaz de doblegar y manejar a dos monarcas absolutos de una de las mayores potencias mundiales de los siglos modernos como lo fue España, ¿qué dinastía real no podría someter?

³⁷ Antonio ELORZA: *Ideologías y Movimientos...*, pp. 513-522.

³⁸ Carlos SECO SERRANO: *Memorias de Manuel Godoy...*, pp. 294-296.

³⁹ Jean-René AYMES: *España y la Revolución Francesa...*, pp. 390-397.

Fernando VII antes de partir hacia Bayona ya entrado el mes de mayo del mismo año dio instrucciones detalladas a las instituciones españolas de cooperar con las autoridades francesas en todo lo que éstas dispusieran o necesitaran. Sucedió entonces que el propio consejo de Castilla organizó el encuentro en la localidad francesa de una Asamblea de Notables españoles, a la que fueron convocadas 150 personas entre miembros del clero, nobleza, militares y representantes de las ciudades y de las universidades (recordando la composición característica de las Cortes generales de época moderna), de las que finalmente acudieron 65 de ellas. Napoleón, considerando que existía quorum suficiente procedió a ejecutar su plan. Durante dicha reunión, Fernando VII, que recordemos debido al triunfo del motín de Aranjuez, llevaba siendo rey de España unos meses, devolvió la corona a su padre Carlos IV. Éste al mismo tiempo abdicaba en la persona de Napoleón quien a su vez cedía los derechos al trono a su hermano (5 y 6 de mayo de 1808), que se intitulaba como José I Bonaparte, rey de España por la gracia de la Revolución francesa, podría decirse.

La Asamblea de Notables ratificó el acceso de José Bonaparte a la Corona y aprobó el texto constitucional que se conocería como Estatuto de Bayona (7 de julio de 1808). Es este estatuto, y no la Constitución de Cádiz, la que supone la primera carta otorgada de reconocimiento de derechos del ciudadano (no del súbdito) y por tanto España entra en la contemporaneidad gracias a los franceses. Con esta ardid Napoleón logra eliminar cualquier posibilidad de que se cuestione su autoridad delegada en su hermano aduciendo argumentos legales. El planteamiento de Napoleón es impecable, sin embargo, si atendemos a lo que José Luis Comellas⁴⁰ propone, el gran error del emperador consistió en creer que los españoles eran tan fáciles de manipular como sus reyes y que aceptarían gustosamente las reformas políticas implantadas. Siguiendo con los planteamientos de este autor, el equipo de gobierno de José I se formó a partir de una restringida casta de ilustrados, que desde entonces responderían al nombre de “afrancesados”⁴¹, hermética en base a criterios intelectuales y que abogaban por una política ejercida desde arriba, sin dejar espacio a la participación popular. A ello añade Comellas⁴² que la mayoría de españoles percibió el cambio dinástico como una usurpación.

Resulta muy llamativo que emplee el término “usurpación” para referirse a un poder legal y legítimamente constituido en base a mecanismos contemplados por el orden vigente (abdicación de los reyes) y respaldado por una asamblea que hizo las veces de representante de la pluralidad del pueblo español en un momento de paz entre las dos naciones. Nada tiene que ver este ejemplo con el de la imposición por derecho de conquista y victoria en la guerra de sucesión (1701-1714) de la familia real borbónica encarnada en Felipe D’Anjou frente al derecho sucesorio de la rama del archiduque Carlos de Habsburgo reinante en España antes del conflicto. Por consiguiente, esto debería hacernos reflexionar sobre cuál de las dos dinastías estableció una verdadera usurpación. En 1808 impera la transmisión legal de la potestad real de la figura de Carlos IV a la de

⁴⁰ José Luis COMELLAS: *Historia de España...*, pp. 277

⁴¹ Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, Tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

⁴² José Luis COMELLAS: *Historia de España...*, pp. 277-279.

Napoleón Bonaparte sin violación alguna del orden establecido. En 1701 se abre un periodo de soberanía múltiple y enfrentada entre dos soberanos que dividió y confrontó a la sociedad española, pero en Bayona Napoleón alcanzó el poder sin derramar ni una sola gota de sangre.

Miguel Martorell y Santos Juliá contraponen su punto de vista al discurso de Comellas. Cuando los reyes abdicaron en Bayona, la población española no se subleva por un sentimiento de expolio del trono español por parte de un régimen extranjero, sino que estos historiadores alegan lo siguiente:

<<Es probable que el detonante fuera la presión de las tropas de ocupación sobre la población civil, la obligación de mantener a un ejército depredador de alimentos y bienes de consumo básico, máxime cuando el país había atravesado recientemente un ciclo de hambrunas y malas cosechas. >>⁴³

Parece precisamente acertado apuntar que la reacción insurreccional de la población española se debió antes a una amalgama de revueltas del estómago que a un levantamiento nacional contra el yugo del invasor francés. Se escucharon consignas y gritos pidiendo pan, no libertad. En abril de 1808 se sucedieron una serie de revueltas en ciudades como León o Burgos. Es imposible que estas trifulcas diseminadas se produjeran en defensa de la familia real, pues aún quedaba un mes para que tuviera lugar el emblemático 2 de mayo de Madrid. En este sentido, el comportamiento de las capas sociales cuyo régimen de subsistencia pendía de un precario equilibrio en España guarda más relación con los sucesos de 1640 que con un sentimiento de unidad nacionalista frente a un ejército ocupante. En la provincia de Huesca en la citada fecha de 1640 se alojaron las tropas del rey Felipe IV destinadas a sofocar violentamente la rebelión catalana iniciada con el asesinato de Dalmau de Queralt, virrey de Cataluña, a manos de los segadores. Los testimonios señalan que el coste económico del mantenimiento de los destacamentos era altísimo y que los soldados en ocasiones actuaban a modo de rapiña sobre campos y viñedos privados.⁴⁴ De tal modo, las protestas de la población oscense se asemejan mucho a la de los españoles en 1808.

Para la Iglesia y los sectores más tradicionales, que ya se opusieron a la alianza con la República francesa, el viraje de la política española hacia ya no una dependencia respecto de la superioridad militar y política gala sino un control directo del emperador resultaba inadmisible. Los nobles españoles en un primer momento, obedeciendo las indicaciones de Fernando VII, dispusieron las instituciones al servicio de los generales franceses, mientras que por el contrario la Iglesia se mostró desde muy temprano insumisa y decidida a responder, y no por la vía pacífica, a la autoridad imperial. La estructura eclesiástica casi en su totalidad consideró una amenaza para la religión y la tradición la ola secularizadora que, durante los años anteriores al restringirse al país vecino no suponía un peligro inminente o acuciante, pero que ahora se había convertido en una realidad en España. Fundamentalmente fue el bajo clero el que actuó con especial incidencia y

⁴³ Miguel MARTORELL y Santos JULIÁ: *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 21.

⁴⁴ Alfredo FLORISTÁN (coord.): *Historia Moderna Universal*, pp. 253-258.

eficacia como agente movilizador. Su estrategia de agitación y proclamas transformaron unas revueltas aisladas en una acometida en distintos puntos de la geografía nacional contra la autoridad francesa, a la que culpaban de la coyuntura de hambre y falta de recursos desde los medios más populares.

3.2-Una guerra fraticida: Las Cortes de Cádiz

Para Miguel Martorell la guerra estalló debido a lo siguiente:

<<El resultado fue un vacío de poder: con la desorientación producida por el trasvase de coronas, el rey ausente y el país en estado de preguerra, el entramado institucional del Antiguo Régimen se desmoronó y los sublevados ocuparon el espacio que dejó la vieja administración.>>⁴⁵

Parece que el argumento del vacío de poder pierde fuerza si atendemos en que en ningún momento las instituciones y administración españolas corrieron peligro, ni mucho menos se produjo una situación de derribo del Estado. Simplemente tuvo lugar una transición, un traspaso de poderes y competencias de un rey absoluto a un emperador mediante instrumentos legales como era la abdicación real. En este sentido, se podría fijar la atención en que la manera en que Fernando VII toma el poder es por la violencia de un motín que depone incondicionalmente a su padre. Mientras que Napoleón no ejerce la represión sino que obtiene el trono por la libre abdicación de Carlos IV. Desde esta perspectiva, resulta, por la vía de la toma del Estado y del devenir político, más legítima la autoridad napoleónica que la fernandina. Dicho esto, no parece cierto que en los meses de mayo y junio de 1808 existiera en España un vacío de poder. Diferente es aludir a que los españoles no reconocieron el poder delegado en José I, pero existía una estructura estatal y de gobierno claramente definida y eficaz (el rey no está ausente, puesto que Carlos IV ya no lo es, sino que el monarca está en Madrid y es hermano del emperador).

Conviene establecer un matiz llegados a este punto. Las capas sociales populares se levantaron en armas contra los franceses debido a la manipulación ideológica eclesiástica sobre poblaciones ignorantes de los medios rurales, pero existió un importante porcentaje de españoles que compartían los principios de la revolución francesa, algunos en su fase moderada y otros en la más radical, pero no impuesta desde Francia sino que abogaban por que fuera España la que encontrara su propio camino hacia la libertad e igualdad de derechos del ciudadano (liberalismo).⁴⁶ De otra manera, si se tratase de una guerra en la que los contendientes españoles solo buscasen el restablecimiento del absolutismo monárquico, se antojaría muy arduo explicar la obra de las Cortes de Cádiz, que precisamente limitaron el poder real y desmantelaron el entramado jurídico del Antiguo Régimen. Parecería muy contradictorio que el estallido de una guerra se deba a un sentimiento de usurpación, y acto seguido sean los propios españoles los que se apropien el derecho de gobernarse a sí mismos, cuestionando los principios del absolutismo borbónico. Sin embargo, no es necesario esperar a la labor de las Cortes, según afirma Santos Juliá, la propia formación de juntas locales adquiere un cariz revolucionario en

⁴⁵ Miguel MARTORELL y Santos JULIÁ: *Manual de historia...*, pp. 21-22.

⁴⁶ Antonio ELORZA: *Ilustración y Liberalismo...*, pp. 643-651.

tanto que supone “el ejercicio de la soberanía de facto por instituciones cuya legitimidad no provenía de la monarquía”⁴⁷. No es casual que se emplee el término soberanía, puesto que este autor se está refiriendo a la primera vez que en España se ejerce el poder desde abajo, si bien el contexto de guerra internacional fue decisivo para la deriva de los acontecimientos.

Por consiguiente, la población española tenía un doble frente; hacer la guerra y hacer la revolución. Las juntas centrales estaban lideradas por clérigos, nobles, élites locales, gentes de orden y de extracción social conservadora, es decir personas de claro signo contrarrevolucionario. Estas élites españolas orientaron el revuelo popular y canalizaron el clima de conflictividad y violencia únicamente hacia la guerra, truncando la revolución española (que amenazaría su estatus y sus intereses como había sucedido en Francia) y acusando de traidor a todo aquel que confraternizase públicamente con los franceses (por tanto pudo existir un número de españoles considerable que en secreto profesasen su simpatía hacia los ideales galos). Esto explica que las juntas locales solamente se encargasen de organizar la resistencia y sostener el esfuerzo de guerra de manera provisional, ya que al final acabarían por disolverse e integrarse en la Junta Suprema Central, encabezada por el conde de Floridablanca.⁴⁸

Tras la derrota del general Dupont ante el general Castaños en Bailén el 16 de julio de 1808 y la llegada de los británicos como refuerzos para los sublevados españoles, Napoleón envía a la Grande Armée para efectuar una contraofensiva que ponga fin al conflicto en España, evitando un doble frente en la guerra europea. El ejército francés venció a la Junta Suprema el 19 de noviembre de 1809 en Ocaña, de modo que ya nada se les interpuso en su inexorable avance hasta Andalucía. La Junta se retiró a Cádiz y ante la humillación de las continuas derrotas se disolvió el 29 de enero de 1810. Se dio paso a una regencia que convocó Cortes Generales unicamerales por sufragio censitario indirecto que se reunieron por primera vez el 24 de septiembre de 1810 en la Isla de León.

Antes de adentrarse en las Cortes conviene mencionar las palabras de Comellas sobre la guerra:

<<La guerra de Independencia, por tanto, no merece ser calificada de guerra civil. Fue una contienda. Fue una contienda entre un ejército, el francés, y un pueblo, el español; supone, por su carácter, el primer caso concreto, en la historia moderna, de guerra total.>>⁴⁹

Comellas utiliza el término guerra total en tanto que se trata de un conflicto en que todo daño que se pueda infligir sobre el enemigo es válido, desde las grandes batallas hasta la guerra de guerrillas. Sin embargo, entiendo que todo enfrentamiento bélico en que la población no militar participe o sea susceptible de objetivos marciales tiene un alto componente civil. Además, la guerra de España (1808-1814) añade dosis de fraticidio, ya no únicamente por la confrontación entre españoles “patriotas” y “afrancesados”, sino

⁴⁷ Miguel MARTORELL y Santos JULIÁ: *Manual de historia...*, pp.22.

⁴⁸ José ÁLVAREZ JUNCO y Adrián SHUBERT (eds.): *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*, 2^aedición, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018.

⁴⁹ José Luis COMELLAS: *Historia de España...*, pp.277.

porque, como vengo diciendo, desde el siglo pasado la monarquía española y la francesa pertenecen a la misma familia y, llegada la república España labra una alianza con la misma que hace que la llegada al trono español de Napoleón suponga la culminación de un dilatado proceso de hermanamiento de ambos territorios. Por tanto, el pueblo español y el francés son hermanos de modo que se trata de una guerra cainita.

Conecto este aspecto de la guerra con la interpretación de Comellas sobre las Cortes de Cádiz. Alega lo que sigue:

<< La obra de Las Cortes de Cádiz, teóricamente, fue inmensa y equivale, sin sangre ni terror, a la de la Revolución Francesa. >>⁵⁰

Parece que este autor olvida que se trata de un contexto de guerra, por definición se derrama sangre y se aplican técnicas de terror. Además, las cifras hablan de 300.000 muertes españolas y unas 100.000 francesas, lo que se aleja considerablemente de las muertes ocasionadas durante el régimen del terror, estimadas en unas 50.000. Por lo demás, es incuestionable el componente revolucionario de las Cortes. Se proclamó la soberanía nacional y la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), se promulgó la libertad de imprenta, la económica (abolición de los gremios) y la política. La Constitución de 1812 disminuyó el poder del monarca y aumentó las atribuciones de la asamblea, introduciendo un sistema de representación parlamentaria propia del liberalismo. Se reconoció la igualdad de los españoles de ambos hemisferios ante la ley, acordándose de las colonias hispanoamericanas, para lo que se suprimieron los señoríos (aunque no los títulos nobiliarios ni las posesiones aristocráticas). Se eliminó la Inquisición, percibido como un tribunal oscurantista más propio de los siglos medievales incompatible con la herencia del siglo de las luces. Se racionalizó y unificó el cobro de impuestos (fin de las exenciones fiscales), etc.⁵¹

A pesar de todo lo descrito, Las Cortes de Cádiz no inventan nada nuevo que los franceses no hubieran logrado décadas antes en su país. Es una situación paradójica en la que mientras los diputados españoles deliberan, combaten precisamente a aquellos que han traído las ideas que se discuten en la cámara gaditana.

4-Conclusiones

Desde la firma del tratado de paz de Utrecht-Rastatt, España pierde su identidad dinástica y su autonomía, eclipsada desde entonces por la hegemonía francesa. Los dos países quedaban hermanados y sus destinos ligados como si se tratase de uno solo.

El caldo de cultivo para que se produjera un estallido revolucionario con tintes muy similares al francés en España existía. Nos encontramos en una sociedad estamental, sustentada por definición en la desigualdad jurídica en base al estatus y posición social entre privilegiados (disfrutaba de exenciones fiscales) y no privilegiados. A lo largo del

⁵⁰ *Ibid*, pp. 281.

⁵¹ José ÁLVAREZ JUNCO y Adrián SHUBERT: *Nueva historia...*, pp. 55-62.

Siglo XVII en España aconteció un recrudecimiento de las capas señoriales, desembocando a en una polarización social extrema. Desde las clases altas se estigmatizaba y culpaba a la pobreza mientras los grupos más desposeídos percibían como por la vía pacífica resultaba prácticamente imposible mejorar su situación y lograr ver sus interés políticos y sociales secundados. El absolutismo monárquico concentraba un excesivo poder en manos del soberano mientras importantes contingentes de la población quedaban directamente excluidos del juego político. En España también la burguesía se reivindicaba como un pujante grupo en alza decidido a romper con las estructuras y jerarquías herméticas del feudalismo tardío. Una serie de mala cosechas extendidas por toda la península desencadenó una crisis de subsistencias y hubo un repunte de la mortalidad a causa de la inanición, lo que repercutió en un incremento de la conflictividad social. Todo el peso del Estado recaiga sobre lo que el abate Sieyès denominó como “tercer Estado”, si bien en España también se trataba de un grupo muy heterogéneo en el que confluían tanto un adinerado burgués como el más humilde campesino. Los Pactos de Familia arrastraron a España a combatir a favor de Francia durante un siglo, lo que imposibilitó la recuperación económica. De tal modo la crisis hacendística española era muy semejante a las vacías arcas de Luis XVI inmediatamente antes del inicio de la revolución de 1789.

Si bien es cierto que estas características pudieran ser compartidas con otros países europeos del entorno, hay que atender a las peculiaridades que hacen a España única en susceptibilidad hacia la revolución. No solamente afectó la proximidad geográfica, igualmente la corriente ilustrada española bebía directamente de la francesa (en cambio los ingleses contraponían su empirismo al racionalismo francés), y en muchos casos los ilustrados españoles trataban de reproducir y adaptar las propuestas del país vecino. El hecho de que se trate de la misma familia real convertía a España en un país especialmente sensible a experimentar un proceso muy parecido al que acontecía al norte de la frontera pirenaica. Esto explica que el primer país al que dirigieran su mirada los revolucionarios fuera precisamente a España, esperando un respaldo o al menos un apoyo por parte de sus simpatizantes, conscientes de que los había. España presencia una intensa inmigración de franceses revolucionarios (moderados y radicales), conocedores de la imposibilidad de emigrar a países más intransigentes y contrarrevolucionarios, cuyas ideas importan e impregnaron diversos cuerpos sociales e instituciones españolas con ellas, a través de octavillas, hojas volanderas, folletines y todo tipo de medios de transmisión. De esperar que los españoles se mostraran reacios a los ideales revolucionarios, los franceses no habrían difundido las noticias y novedades que introdujo cada nueva fase revolucionaria. El ejemplo más palpable son los carteles que aparecieron en Madrid cerca del Palacio Real aclamando la muerte del rey y dando vivas a la república. En nuestro país el despotismo ilustrado y el reformismo caminaba por el sendero que se marcaba desde Francia. La crisis política española, al igual que la francesa, se tradujo en la sustitución sistemática de ministros, privando de estabilidad al gobierno. Cuando estalla la revolución, el rey Carlos IV y sus ministros, conociendo todas estas semejanzas con la casuística francesa, se mostraron especialmente temerosos. De la misma manera, los sectores que sufrían en Francia los embates de las nuevas ideas, fundamentalmente clero

y nobleza, se resintieron y reaccionaron impetuosamente contra todo aquello que sonara a insubordinación. La profundidad y la trayectoria de sentimiento revolucionario español justifica que la Constitución de Cádiz recogiese el legado francés y al mismo tiempo sirviera de inspiración para portugueses y piamonteses. Por todos estos motivos podemos afirmar consecuentemente que en España se daban las condiciones necesarias para propiciar una revolución liberal burguesa.

Sin embargo, y a pesar de todas las razones esgrimidas lo cierto es que no existió una revolución española paralela. Entre las razones que podemos encontrar destacan las siguientes:

La división de las élites políticas e intelectuales entre jansenistas y ultramontanos debilitó al reformismo español cuyos objetivos no siempre llegaron a buen término. No se dio el paso definitivo desde la reforma a la revolución. La corriente ilustrada en España carecía de originalidad, constituía una mera imitación de la francesa e incluso a veces resultaba imposible de aplicar. Por paradójico que resulto, otro razonamiento de que no tuviera lugar la revolución en España es porque Francia se adelantó, es decir, las clases asentadas en el poder en España instrumentalizaron el miedo para adormecer y paralizar los movimientos populares. Una vez iniciada la guerra de la Convención cualquier argumento favorable argumento favorable a los franceses, enemigos de España y de su rey, queda desautorizado. Incluso durante la alianza con la República tras la paz de Basilea, cuando más próxima parecía la revolución, ésta llegó diluida y aplicada siempre desde arriba. La Iglesia Católica y la autoridad del Papado de Roma ejercieron una influencia decisiva en el viraje reaccionario español, imposibilitando la secularización de la sociedad y de la política. Entrada ya la guerra de Independencia, los sectores conservadores, mediante la manipulación de la población rural analfabeta, asociaron tradición y religión con identidad española, si a ello le añadimos que se trata de un contexto bélico, cada bando se encerró en sus posturas ideológicas, de modo que la puesta en práctica de los ideales revolucionarios no pudo lograrse hasta concluir el conflicto.

5-Bibliografía

- 1- ÁLVAREZ JUNCO, José y SHUBERT, Adrián: *Nueva historia de España contemporánea*, 2^a edición, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018.
- 2- ARTOLA, Miguel: Historia política de los afrancesados (1808-1820), Tesis doctoral, Universidad Central, 1948.
- 3- AYMES, Jean-René: *España y la revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1989.
- 4- ID: *Ilustración y Revolución Francesa en España*, Lérida, Milenio publicaciones S.L., 2005.
- 5- ID: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Alber, 1991.
- 6- COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea*, 19^a edición, Madrid, Rialp S.A., 2018.

- 7- ELORZA, Antonio: *Ideologías y Movimientos políticos contemporáneos*, Madrid, Tecnos, 2020.
- 8- ÍD: *Ilustración y Liberalismo en España*, Madrid, Tecnos, 2021.
- 9- HERR, Richard: *España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- 10- LA PARRA, Emilio: “Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV”, *Hispania nova*, 2 (2001-2002).
- 11- LA PARRA, Emilio: “La difusión de las ideas revolucionarias en España (1795-1799)”, en OSSENBACH, Gabriela y DE PUELLES, Manuel (Coord.): *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990.
- 12- ÍD: “La inestabilidad política de la Monarquía de Carlos IV”, *Studia histórica*, 12 (1994).
- 13- ÍD: *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Grupo Planeta, 2020.
- 14- MARTORELL, Miguel y JULIÁ, Santos: *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona, RBA, 2012.
- 15- MESTRE, Antonio y LA PARRA, Emilio: “Política y Cultura en el reinado de Carlos IV”, en MOLAS, Pere y GUIMERÁ, Agustín: *La España de Carlos IV*, Málaga, Tabapress, 1991.
- 16- RUIZ TORRES, Pedro: “Reformismo e Ilustración”, Vol. V, 2007, en *Historia de España*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2008.
- 17- SECO SERRANO, Carlos: *Memorias de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*, Madrid, Atlas, 1965.